



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: caja chica Extensión - César Marchesino

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión;

Que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 37.144,90 (pesos treinta y siete mil cientos cuarenta y cuatro con 90/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión. Y APROBAR la reposición por el mismo monto la Caja Chica otorgada al Dr. Cesar Marchesino.

FECHA	COMPROBANTE	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
24/7/2024	00005-00090753	Molina Romina de Lourdes	ALIMENTOS	\$ 8.500,00
25/4/2024	12605-00132634	INC SA	ALIMENTOS	\$ 7.844,90
28/6/2024	00005-00000630	Fernández Christian Andrés	Castro DESCARTABLES	\$ 6.600,00

28/6/2024 13228-00071605 Cencosud SA

ALIMENTOS

\$ 14.200,00

\$ 37.144,90

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

es